



NOTA SIMPLE INFORMATIVA I 4528470 de 2

Para información de consideraciones se hace constar en la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación expedida en perjuicio de tercera, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 235 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CALDAS DE REIS

SOLICITUD: 3468/2008

-- DATOS DE LA FINCA 2596 --

Municipio: CATOIRA

Finca: 2596

Naturaleza de la finca: RUSTICA

Cultivo: LABRADIO Y PRADO

----- LOCALIZACIÓN -----

Paraje: OUTEIRINO-SAN MIGUEL DE CATOIR

Nombre: FONTE GAITEIRA O PRADO

Código Postal: 36612

Superficie terreno: Ha = 0 a = 62 Ca = 80

Linderos:

Norte: RÍO

Sur: CAMINO MURO EN MEDIO

Este: CON MOLINO Y RIO NURO EN MEDIO

Oeste: CON EL ATRIO DE LA IGLESIA PARROQUIAL

----- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA: -----

Actualmente la finca esta dividida en dos partes por el nuevo trazado de la carretera C-550 de Puentecesures a Villagarcía.

-- TITULARES DE LA FINCA --

Nombre del titular:

AYUNTAMIENTO CATOIRA

PLENO DOMINIO del PLENO DOMINIO

Título: Compraventa

Dni/CIF	Tomo	Libro	Folio	Alta	Baja
P3601000G	635	45	152	2	

----- CARGAS -----

----- Cargas de la finca -----

UNA ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO LETRA A, a favor de ACEX CONSULTORES INTERNACIONALES, SL(100%) para responder de nueve mil seiscientos dieciseis euros con diecinueve centimos de euro de principal y 3876,45 euros euros estimados para costas, intereses y gastos; según autos seguidos con el número 190/2001 en el juzgado PRIM.INS.Nº 3 VILAGARCIA. FECHA DE LA ANOTACION en el Registro veintisiete de enero de dos mil tres. AL MARGEN DE ESTA ANOTACION CONSTA NOTA DE HABER EXPEDIDO CERTIFICACION DE CARGAS a tenor del artículo 656.2 de la L.E.C., según mandamiento expedido el cuatro de marzo de dos mil tres, ante Don/ña Jose